

# FACULTAD DE DERECHO

## - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024

## - REPARTO PRESUPUESTO 2025

El Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2024, establece:

### TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

#### CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

##### Artículo 16. Del presupuesto de los centros

1. Los centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2024, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 15 de marzo del ejercicio corriente.
2. El presupuesto de los centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de "Presupuesto de centro", que permitirá a las facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

##### Artículo 17. De la autorización de crédito a los centros.

Una vez aprobado el presupuesto del centro por la Junta de Facultad, este será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7966-3166-6F39P6C56-6F6D>

Firmado Por

José Blas Fuentes Mañas

Fecha

12/03/2025

Luis Gómez Amigo

ID. FIRMA

afirma.ual.es

7966-3166-6F39P6C56-6F6D

PÁGINA

1/5



7966-3166-6F39P6C56-6F6D

No autorizarán la inclusión de partidas de gastos que afecten al capítulo 1 “Gastos de Personal”, salvo casos muy excepcionales, para lo cual necesitará autorización previa de Gerencia.

### Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los centros.

Los centros aprobarán en Junta de Facultad la liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en dicho ejercicio. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de presupuesto en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

-----

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos y reunida el día 10 de marzo de 2025, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2024 y el siguiente presupuesto para el año 2025.

## I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024

Se acuerda por mayoría/unanimitad aprobar la liquidación del ejercicio 2024 en los siguientes términos:

Acciones realizadas	Importe Gasto
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>13.532,85 €</b>
Acción 1 – Acto Oficial Puesta de Becas y Premios y Medallas y Distinciones de la Facultad	5.755,09 €
Acción 2 – Cursos y conferencias de interés docente	878,33 €
Acción 3 – Adquisiciones bibliográficas	
Acción 4 – Gastos Generales de Apoyo a la Docencia	106,23 €
Acción 5 – Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria	2.208,20 €
Acción 6 – Máster en Derecho y Administración Local	4.585,00 €
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>4.050,00 €</b>
Acción 1 – Subvenciones y Ayudas de la Facultad	4.050,00 €
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>542,00 €</b>
Acción 1 – Curso de Formación sobre Trabajo Fin de Estudios	
Acción 2- Otras acciones de apoyo formativo	542,00 €
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>8.731,82 €</b>
Acción 1- Reuniones y Conferencias	1.215,46 €
Acción 2 – Atenciones Protocolarias	2.881,00 €
Acción 3 – Marketing y Publicidad de la Facultad	3.165,36 €
Acción 4 – Becas de Apoyo a la Facultad	
Acción 5 – Colaboración en Infraestructuras del Edificio D	1.470,00 €
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>6.753,33 €</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>37.133,31 €</b>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7966-3166-6F39P6C56-6F6D>

Firmado Por	José Blas Fuentes Mañas	Fecha	12/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/5



7966-3166-6F39P6C56-6F6D

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como, por ejemplo, el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

		<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros</b>		
	ORDENADORES SALA DE ASOCIADOS	2.621,48 €
	ORDENADORES SALA DE ASOCIADOS	901,83 €
		<b>3.523,31 €</b>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado &lt; 300 euros</b>		
<b>Transferencias</b>		

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7966-3166-6F39P6C56-6F6D>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Blas Fuentes Mañas</b>		<b>Fecha</b>	<b>12/03/2025</b>
	<b>Luis Gómez Amigo</b>			
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	7966-3166-6F39P6C56-6F6D	<b>PÁGINA</b>	<b>3/5</b>
				
7966-3166-6F39P6C56-6F6D				

## II. REPARTO PRESUPUESTO 2025

### II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2025 ascienden a **41.423,48 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida **138.323,44 euros** correspondiente para el ejercicio 2025.

### II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2025 en los siguientes términos:

Acciones a realizar	Gasto Previsto
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>46.444,72 €</b>
Acción 1 – Acto Oficial Puesta de Becas y Premios y Medallas y Distinciones de la Facultad	13.553,32 €
Acción 2 – Cursos y conferencias de interés docente	8.000,00 €
Acción 3 – Adquisiciones bibliográficas	6.000,00 €
Acción 4 – Gastos Generales de Apoyo a la Docencia	10.000,00 €
Acción 5 – Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria	4.764,56 €
Acción 6 – Máster en Derecho y Administración Local	4.126,84 €
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>16.591,87 €</b>
Acción 1 – Subvenciones y Ayudas de la Facultad	15.000,00 €
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>7.000,00 €</b>
Acción 1 – Curso de Formación sobre Trabajo Fin de Estudios	2.000,00 €
Acción 2 – Otras acciones de apoyo formativo	5.000,00 €
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>39.710,33 €</b>
Acción 1 – Reuniones y Conferencias	8.000,00 €
Acción 2 – Atenciones Protocolarias	8.710,33 €
Acción 3 – Marketing y Publicidad de la Facultad	5.000,00 €
Acción 4 – Becas de Apoyo a la Facultad	5.000,00 €
Acción 5 – Colaboración en Infraestructuras del Edificio D	13.000,00 €
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>70.000,00 €</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>179.746,92 €</b>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7966-3166-6F39P6C56-6F6D>

Firmado Por

José Blas Fuentes Mañas

Fecha

12/03/2025

Luis Gómez Amigo

ID. FIRMA

afirma.ual.es

7966-3166-6F39P6C56-6F6D

PÁGINA

4/5



7966-3166-6F39P6C56-6F6D

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como, por ejemplo, el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado <math>\geq</math> 300 euros</b>	
Actuaciones diversas en equipamiento según necesidad	5.000,00 €
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado <math>&lt;</math> 300 euros</b>	
Actuaciones diversas en equipamiento según necesidad	4.000,00 €
<b>Transferencias</b>	
Subvenciones y Ayudas de la Facultad (B.1) ) a CG 170003	16.591,87 €
Becas de Apoyo a la Facultad	5.000,00 €

El Secretario de la Facultad,  D. José Blas Fuentes Mañas	El Decano de la Facultad,  D. Luis Gómez Amigo
---	--

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7966-3166-6F39P6C56-6F6D>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Blas Fuentes Mañas</b>	<b>Fecha</b>	<b>12/03/2025</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>5/5</b>
			
7966-3166-6F39P6C56-6F6D			